

**S/R#:** Planeamiento/AJAM/ 4.1.3 9/2008 (Cítese al contestar)  
**N/Ref#:** PP PAU-P SAA (Santa Ana de la Albaida Baja)  
**Expte:** Rtdo. copia informe Dpto. Movilidad  
**Asunto:** Rtdo. copia informe Dpto. Movilidad  
**Fecha** 24 de enero de 2011  
**Destinatario**

ASOC. PROPIETARIOS PARA LA URBANIZACION DE  
 SANTA ANA DE LA ALBAIDA  
 Pza. Gonzalo de Ayora, 4 Local (Oficinas Ecourbe)  
 CÓRDOBA

En relación con el expediente de **PP PAU-P SAA (SANTA ANA DE LA ALBAIDA BAJA)**, adjunto le remito copia del escrito presentado en esta Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el pasado 21 de enero de 2011 y nº de entrada 1.318 por la Dirección General de Seguridad Vial Ciudadana y Movilidad – Dpto. de Movilidad, al objeto de que sea estudiado y valorado con los técnicos de este Servicio de Planeamiento.

LA SECRETARIA DE LA GERENCIA, P.D.  
 EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO,

  
 Fdo. Fernando San Millán Maeso

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA  
 VRBANISMO  
 Servicio de Planeamiento

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA  
 VRBANISMO  
 Servicio de Planeamiento

1.178



**Dirección General  
de Seguridad Vial Ciudadana y  
Movilidad**

Nº Doc.: 291/10  
S/ref: Planeamiento /AJAM 4.1.3 9/2008  
N/Ref.: G23 IT 20/09  
Asunto: Informe sobre Plan Parcial PAU-P-SAA de  
Santa Ana de Albaida Baja  
Fecha: 4 de Enero 2010  
Destinatario:

*Planeam.*  
413  
*Promotor*  
413  
9/08

**Departamento de Movilidad**

Avda. de los Custodios, s/n. 14071-CÓRDOBA  
Tel. 957 45 53 00 ext 5211  
Fax 957 46 97 23  
trafico@ayuncordoba.es

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**  
Avda. Medina Azahara s/n  
14.071 CORDOBA



**CÓRDOBA 2016**  
Capital Europea de la Cultura  
CIUDAD CANDIDATA

ENTRADA  
1318

**A/A Jefe Servicio Planeamiento**

**INFORME TECNICO**

A requerimiento del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se emite el presente Informe desde el Departamento de Movilidad del Documento de referenciada.

**1. DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE**

**Promotor:** Asociación de Propietarios de la Urbanización Santa Ana Albaida  
**Proyectista:** ECOURBE GESTION L. C. Alvarez Riaño (arquitecto)  
**Actuación:** Plan Parcial PP PAU-SAA Baja del PGOU

**2. INFORMACIÓN ACTUAL**

**Antecedentes:** Se presenta expediente tras aprobación inicial en soporte de Pdf. No se informado por escrito el anterior Plan Parcial ni el Proyecto de Urbanización previo a este documento.

**Barrio/Distrito:** Distrito Periferia oeste.

**Ámbito:** Se trata de una zona situada al noroeste del municipio, que linda al norte con el PAU-O2 y al sur con el SGEL-SUNP-4 y la Carretera de Trassierra.

**Clasificación de las vías:** Las incluidas en el ámbito se trata de calles locales, a excepción de las que se han definido como distribuidores de barrio.

**Ordenación de la circulación:** Se ha hecho una propuesta considerando de doble circulación las que se constituyen como viario primario o distribuidores de barrio y se plantea un sentido único en los viarios secundarios, de menor escala.

**Movilidad ciclista:** Se plantea un carril bici, que bordea el ámbito, en concordancia con el Plan Director, aunque su sección es un poco exigua y además no hay prevista conexión con la zonas de equipamiento ni las zonas verdes. Tampoco se prevén aparcamientos de bicis.

**Itinerarios peatonales:** No se han dispuesto pasos de peatones en todos los cruces, lo que no permite cruzar con seguridad al peatón en todas las circunstancias.

**Calmado de trafico.** No se ha tenido en cuenta elementos específicos, dado que se trata de una zona eminentemente residencial.

**Aparcamiento:** Se ha dispuesto un número de plazas apropiado para turismos y una localización adecuada. No se ha previsto otro tipo de plazas, ni para motocicletas ni para bicicletas.

**Semaforización:** No se ha proyectado.

## Departamento de Movilidad

**Señalización:** No se ha presentado Plano detallado de señalización vertical y horizontal.

**Rotulación de calles:** No se ha señalado la ubicación de los rótulos de calle, cuyo texto deberá definirse por el Ayuntamiento una vez se apruebe el Proyecto de Reparcelación correspondiente.

**Obras exteriores:** Se deberá conectar con la urbanización próxima de forma que exista continuidad en los tránsitos y tráfico, antes de la recepción de las obras.

### 3. INFORME SOBRE MOVILIDAD Y TRÁFICO

Analizado el Proyecto, desde el punto de vista de la movilidad la **ordenación planteada es adecuada**. Deberá observarse de cara al presente Plan y sobre todo de cara al Proyecto de urbanización lo siguiente:

1. Definir con detalle la **señalización** horizontal y vertical atendiendo específicamente las características de Zona 30 que debe tener el ámbito, para lo cual deberá coordinarse con el Departamento de Movilidad.
2. Disponer como elementos de reducción de velocidad (**pasos de peatones sobreelevados**) las intersecciones que así lo requieran, según modelo que se adjunta en Anexo, así como completar con al menos 2 **pasos de peatones normalizados** (incluyendo en ellos el cruce ciclista) en la manzana de Equipamiento y en la de la Zona verde.
3. **Ubicar y señalar un estacionamiento de bicicletas** (con cuatro horquillas en forma de U invertida) preferentemente en la zona cercana a los centros de atracción (equipamientos y zonas verdes), aún a costa de reducir una plaza de aparcamiento de turismo.

Por último, se deberá también **prever la ubicación y ejecución de los rótulos de calle** según la ordenanza correspondiente en dicho Proyecto de Urbanización, en cuanto se hayan nombrado por la Oficina de la Vía Pública de la Gerencia de Urbanismo.

### 4. CONCLUSIÓN

Por consiguiente, se **INFORMA FAVORABLEMENTE, condicionado a la subsanación de los aspectos comunicados**, debiendo recogerse éstos, al menos en el Proyecto de Urbanización, así como ejecutarse en obra los elementos de movilidad indicados en apartado anterior, que se comprobarán en la supervisión de las obras que realice el Departamento de Movilidad, al que deberá avisarse en el momento previo de ejecución de dichas partidas.

Todo lo cual se informa a los efectos convenientes en Córdoba, a 4 de Enero de 2011.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

Antonio Valdenebro de la Cerda



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Dirección General de Seguridad  
Ciudadana, Vial y Movilidad  
Departamento de Movilidad